



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

**ORDEN DE COMPRA**  
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000  
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	CONSULTOR EN LINEA, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0092-2017
NIT:	0614-240609-103-2	LIBRE GESTION:	85/2017
		COMPRASAL:	20170085
		FECHA:	22/11/2017
SOLICITANTE:	INFORMATICA	FORMA DE PAGO:	30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SERVIDORES DE LA DNM AÑO 2018" EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA POR UN AÑO MODALIDAD 7X24 VIGENCIA: DEL 15/02/2018 AL 15/02/2019	12.0	SERVICIOS	\$1,104.17	\$13,250.04
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$13,250.04</b>

**Garantías:**


- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR 15 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LA GARANTIA SERA:** FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JOSUE CALEB CASTRO BRUNO. CORREO: [josue.castro@medicamentos.gob.sv](mailto:josue.castro@medicamentos.gob.sv); tel: 2522-5081

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



<b>ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI</b> <b>COPIAS: UFI</b>  <b>UNIDAD SOLICITANTE</b>  <b>TESORERA</b>  <b>ADMINISTRADOR</b>  <b>DEL CONTRATO</b>	<b>POR CONTRATANTE (DNM)</b>	<b>CONSULTOR EN LINEA, S.A. DE C.V.</b> <b>NIT: 0614-240609-103-2</b>
	<b>AUTORIZO:</b>  	<b>ES CONFORME:</b>  <i>FARMEN MEDONDEZ</i> <i>00732177-4</i> <i>[Signature]</i>  <b>Consultor en Línea</b> <b>S.A. de C.V.</b>
	<b>GERENTE GENERAL DNM</b> <b>LICDA. SARA REBECA LOPEZ</b>	<b>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA</b> <b>PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE</b> <b>LA EMPRESA</b>

**CONDICIONES DEL SERVICIO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0092-2017**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

**OBLIGACIONES DE LA DNM**

1. Pagar el valor del servicio en **12 cuotas mensuales de: \$1,104.17**; haciendo un total de: **\$13,250.04**, pagaderos previo los trámites legales, después que JOSUE CALEB CASTRO BRUNO, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.

*[Handwritten mark]*



4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

#### OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: VIGENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2018 AL 15 DE FEBRERO DE 2019.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

14

